

D.J. (636)

**SANTIAGO, 27 JUNIO 2023**

**RESOLUCION Nº 02260 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 06 de julio de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 5º letra s), en la letra d) del artículo 11º y 12º del D.F.L. Nº2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Ley Nº21.094; en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, en la resolución exenta Nº 15 de 2023, y en la resolución exenta Nº 283 de 25 de enero de 2023;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el DFL Nº2 de 2009 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº20.370 con las normas derogadas del DFL Nº1 de 2005, establece en su artículo 104 que "*Se entiende por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa*".

2. Que, el artículo 2 de la Ley Nº19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

3. Que, para el quinquenio 2021 - 2025, la Universidad Tecnológica Metropolitana desarrolló un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025, el cual tiene por objeto establecer los objetivos, estrategias, indicadores y metas para la Universidad en dicho periodo, estableciéndose así como una hoja de ruta que busca orientar el quehacer institucional y delinear las prioridades que al año 2030 la Institución esté plenamente consolidada y en una nueva etapa de desarrollo

4. Que, dentro de dichas metas está establecido como el objetivo 2.2 del PDI el consolidar la I+D+i, así como mejorar sus impactos en los procesos formativos y las necesidades del medio. De este modo, para dicho fin, se ha propuesto la reglamentación de cursos especiales para el ingreso de académicos regulares, permitiendo a través de esta iniciativa dotar a la Universidad, en el corto plazo, de académicos capacitados para generar investigación científica-tecnológica e insertarlos en el ámbito que les es propio, esto es, la Carrera Académica Regular.

5. Que, por la motivación antes reseñada, el Consejo Superior aprobó reglamentación de concursos especiales para el ingresos de académicos regulares es de carácter transitorio para ser aplicada durante el año 2023, de manera de cumplir con los objetivos estratégicos del PDI 2021 - 2025, metas e indicadores; así como para dar cumplimiento eficiente y eficaz a los compromisos



expresado en el Convenio celebrado entre la UTEM y el Ministerio de Educación relativo al "Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UTM 21991" de fecha 16 de noviembre de 2021, tramitado mediante el Decreto Exento N°1742 de fecha 10 de diciembre de 2021. Dicho acuerdo fue ejecutado por esta Jefa Superior de Servicio mediante resolución exenta N° 15 de 2023.

6. Que, posteriormente, para hacer evaluaciones sobre criterios de calidad objetivos, se aprobó mediante resolución exenta N° 283 de 25 de enero de 2023 las Pautas de Ingreso de Académicos Regulares para este año 2023. Instrumento de carácter operativo.

7. Que, la Vicerrectora Académica ha indicado que se requiere complementar el mentado acto administrativo, por cuanto en la evaluación se debe propiciar la proyección académica de postulantes jóvenes y disminución de brechas de género entre otros aspectos de quienes postulan a concursos de cargos académicos, por tanto

### RESUELVO:

**I. Apruébese** las "Nuevas Pautas para el Proceso de Contratación de Académicos Regulares de la Universidad Tecnológica Metropolitana", para los procesos de contratación que se realicen en virtud de la Resolución Exenta N°15 de 05 de enero de 2023, el que signado como **ANEXO** forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

**II. Déjese sin efecto** la Resolución Exenta N° 283 de 25 de enero de 2023, que aprueba las "Nuevas Pautas para el Proceso de Contratación de Académicos Regulares de la Universidad Tecnológica Metropolitana" para los procesos que se realicen en virtud de la Resolución Exenta N° 15 de 2023; y las modificaciones a ella incorporadas por la Resolución Exenta N° 0442 de 07 de marzo de 2023.

Regístrese y comuníquese

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.06.27 15:22:19 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.06.27 11:44:50 -04'00'

#### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Vicerrectoría Académica  
Dirección de Desarrollo Académico  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Gabinete De Rectoría  
Dirección Jurídica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Dirección de Investigación  
Dirección de Escuela de Postgrado  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Departamento de Control de Legalidad  
Facultades (5)



**PCT**

PCT/agg



UTEM

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
*del Estado de Chile*

---

---

**Proceso de Contratación de  
Académicos Regulares UTEM**

---

**VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

## PRESENTACIÓN

Asumiendo los actuales desafíos institucionales para avanzar en complejización, cumpliendo así su compromiso (i) con la generación y transmisión del conocimiento científico-tecnológico y (ii) con la expansión de su competitividad a través de una oferta de pregrado y postgrado pertinente y de calidad; es que se releva como factor clave, la necesidad de fortalecer el cuerpo académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM. En este sentido, el ideario de pasar desde una Universidad emergente, entendida como una institución joven y sometida al cumplimiento de estándares de desarrollo académico; se transforma en un desafío de constituir una Universidad basada en investigación, desarrollo e innovación, lo que requiere contar con el recurso humano calificado para este fin.

El documento “Nuevas Pautas para el Proceso de Contratación de Académicos Regulares UTEM”, entrega una propuesta de concursos especiales para el ingreso de académicos regulares, según Resolución Exenta N° 015, del 05 de enero 2023. La propuesta es de carácter transitorio y puede ser aplicada durante el año 2023, de modo de cumplir con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025. La implementación de pautas de evaluación de acuerdo a las áreas disciplinares para la inserción de académicos durante el 2023, favorece el avance de la Universidad a nivel de logro de, metas e indicadores; así como también, en el cumplimiento eficiente y eficaz a los compromisos contraídos en el convenio “Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UTM 21991”, celebrado entre la UTEM y el Ministerio de Educación el 16 de Noviembre del 2021y tramitado mediante el Decreto Exento N° 1741 de fecha 10 de diciembre del 2021.

El documento “Nuevas Pautas para el Proceso de Contratación de Académicos Regulares UTEM”, constituye la formalización del acto administrativo que norma el proceso de selección de académicos regulares y las etapas para el ingreso a la carrera académica. La propuesta considera 2 dimensiones o ejes de innovación: la primera se focaliza en la conformación del Comité de Selección Académica y la segunda contempla un cambio en la estructura del instrumento de evaluación a aplicar a los postulantes. El mecanismo o instrumento de evaluación contempla una estructura de etapas, con sus respectivos criterios de evaluación, de acuerdo con el área disciplinar en evaluación, puntuación y ponderación, debiendo cumplirse un puntaje mínimo para avanzar entre fases. Las etapas contempladas en el proceso de evaluación para la selección y contratación incluyen:

- Primera Etapa: Evaluación de antecedentes
- Segunda Etapa: Entrevista personal
- Tercera Etapa: Entrevista psicolaboral
- Cuarta Etapa: Propuesta de Terna

El puntaje ponderado final, determinará la construcción de la terna, a partir de la cual se definirá el/la postulante seleccionado/a para ingresar como académico/a regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

## I. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Corresponde a la evaluación de la experiencia y trayectoria de cada postulante, acorde al perfil requerido para dar cumplimiento a los propósitos institucionales y su avance en complejización.

Previo a esta etapa, cada postulación se someterá a una fase de revisión y verificación de antecedentes, para garantizar la transparencia y admisibilidad del proceso. La admisibilidad se evaluará en términos de contribución con la formación académica del pregrado y postgrado y en consistencia con las líneas prioritarias de investigación, según los perfiles declarados en el llamado a concurso público para contratación de académicos jornada completa 2023.

Este proceso es realizado por una Comisión Ad-Hoc, integrada por representantes de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Directores de los Departamentos, entre otros actores.

### INSTRUMENTO PRIMERA ETAPA: PAUTA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En esta etapa la evaluación se dividirá en dos secciones: 1) Experiencia Docente y profesional, así como perfeccionamiento disciplinar y 2) Experiencia en Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Creación. Esta última sección se basa en los requisitos establecidos por la CNA para formar parte de núcleos o claustros de acuerdo con el comité de área más afín a su línea de investigación (<https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>).

Cabe resaltar que para poder avanzar a la segunda etapa el postulante debe poseer un mínimo de 75 puntos. Sin embargo, la Comisión de Selección Académica puede aprobar a aquellos/as postulantes que, obteniendo puntajes entre 50 y 74 en la Primera Etapa, cumplan los siguientes requisitos copulativamente:

- Obtenido el grado académico (doctorado) en los últimos cinco años, a partir de la fecha de concurso.
- Cumplimiento del criterio de orientación de productividad individual del Comité de área más pertinente a su campo para formar parte de un Claustro doctoral, a partir de la fecha del concurso.
- Disminución de brechas de género en el Departamento al cual se integrará. Para ello se privilegiará a candidatas mujeres si el departamento al cual adscriba posee menos de un 50 % de dicho género y viceversa.

Nombre postulante:	
RUN / Pasaporte:	
Cargo al que postula (indicar código, si aplica):	
Fecha de evaluación:	

**En esta etapa, cada sub-criterio debe evaluarse con la calificación que mejor represente los antecedentes aportados por el/la postulante.**

1. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL, Y PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR			
Nº	Criterios de Evaluación Experiencia Docente, Profesional y Perfeccionamiento Disciplinar	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
1.1	Cuenta con experiencia docente de al menos 4 años en pregrado y/o postgrado en Universidades, o ejercicio profesional en la disciplina de al menos 4 años. <i>La experiencia en docencia y el ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del grado de Licenciatura y/o Título profesional respectivamente.</i>	15	
	Cuenta con experiencia docente de al menos 2 años en pregrado y/o postgrado en Universidades, o ejercicio profesional en la disciplina de al menos 2 años. <b>La experiencia en docencia y el ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del grado de Licenciatura y/o Título profesional respectivamente</b>	10	
	No cumple la experiencia docente o ejercicio profesional, o la antigüedad indicada.	0	
1.2	Participa de Claustros Doctorales	10	
	Participa de Claustros de Magister académico	5	
	Ha guiado tesis de doctorado en los últimos 5 años. <b>(*) También se pueden considerar las tesis en proceso de Guía con examen de calificación aprobado.</b>	6	
	Ha Co-guiado tesis de doctorado en los últimos 5 años. <b>(*) También se pueden considerar las tesis en proceso de Guía con examen de calificación aprobado.</b>	3	
	Ha guiado tesis o actividad formativa equivalente (AFE) de magister en los últimos 5 años.	3	
	Ha Co-guiado tesis o actividad formativa equivalente (AFE) de magister en los últimos 5 años.	2	
	Ha guiado trabajos de titulación de pregrado en los últimos 5 años*. <b>(*) En arquitectura, también se pueden considerar la Guía de los seminarios de Investigación.</b>	1	
No ha guiado o co-guiado trabajos de titulación de pregrado y/o tesis de postgrado en los últimos 5 años.	0		
1.3	Evidencia desempeño en gestión académica o institucional universitaria.	1	
	No evidencia desempeño en gestión académica o institucional universitaria.	0	
1.4	Ha realizado actividades de vinculación con el medio en los ámbitos productivo y/o social con protagonismo relevante (ej. Difusión; asesoría experta para la integración de la evidencia científica y/o disciplinar en la toma de decisiones para instancias públicas y/o privadas; participación en grupos de evaluación, comités técnicos u otras instancias afines).	5	
	No ha participado en actividades de vinculación con el medio en los ámbitos productivo y/o social.	0	
1.5	Ha participado en redes de colaboración internacional, verificables a través de publicaciones (mínimo 2) o proyectos formales (mínimo 1) conjuntos en los últimos 5 años.	15	
	Ha participado en redes de colaboración nacional, verificables a través de publicaciones (mínimo 2) o proyectos formales (mínimo 1) conjuntos en los últimos 5 años.	10	
	No ha participado en redes de colaboración internacional o nacional, verificables a través de publicaciones o proyectos formales conjuntos en los últimos 5 años.	0	
1.6	Posee postdoctorado y/o ha realizado pasantías de un mínimo de 3 meses para perfeccionarse en su ámbito disciplinario.	6	
	Ha realizado pasantías de 1 mes	3	
	No acredita realización de postdoctorado o de pasantía.	0	
1.7	Posee a lo menos 1 certificación de estudios complementarios y/o de profundización en áreas vinculadas a su desarrollo profesional (ej. cursos de perfeccionamiento, cursos en técnicas especializadas, postítulo y/o diplomado).	3	
	No acredita certificaciones disciplinarias.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 1:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 1:</b>			<b>55</b>

**COMITÉ DE ÁREA ARQUITECTURA Y URBANISMO**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>Criterios de Evaluación: Área Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con a lo menos 3 “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o a lo menos 4 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con 2 “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o 3 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	10	
	Cuenta con 1 “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o 2 capítulo de libros con referato externo en los últimos 5 años.	5	
	Cuenta con 1 capítulo de libro con referato externo en los últimos 5 años.	3	
	No cuenta con “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o capítulos de libros en los últimos 5 años.	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como director/a o investigador/a responsable en concursos con financiamiento concursable externo* en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento concursable externo* en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3.	Cuenta con trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo a través de:  3 consultorías o asistencias técnicas; o 3 proyectos de innovación; o 2 proyectos de desarrollo tecnológico; o 1 contrato I+D 1 patente.	10	
	No cuenta con trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo a través de:  3 consultorías o asistencias técnicas; o 3 proyectos de innovación; o 2 proyectos de desarrollo tecnológico; o 1 contrato I+D 1 patente.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que será evaluado por el comité de contratación de académicos(as).

**COMITÉ DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterios de Evaluación: Área Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Poseer más de 35 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	30	
	Poseer al menos 25 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	20	
	Poseer al menos 15 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	10	
	No posee puntuación, según los indicadores del anexo en los últimos 5 años.	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia afín de otro país) o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia afín de otro país) o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	5	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3.	Cumple con a los menos 8 años de trayectoria profesional destacada y demostrable, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorías, asistencias técnicas, asesorías.</li> <li>• Pertenencia a directorios, colegios profesionales, proyectos de intervención o equivalente.</li> </ul>	5	
	No cumple con trayectoria profesional destacada y demostrable, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorías, asistencias técnicas, asesorías.</li> <li>• Pertenencia a directorios, colegios profesionales, proyectos de intervención o equivalente.</li> </ul>	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

**COMITÉ DE ÁREA ARTES**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Artes</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con a lo menos 6 “artículos en revistas”, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional.</li> <li>• 4 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución.</li> </ul>	30	
	Cuenta con a lo menos 3 “artículos en revistas”, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional.</li> <li>• 2 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución.</li> </ul>	20	
	Cuenta con a lo menos 2 “artículos en revistas”, en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional.</li> <li>• 1 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución</li> </ul>	10	
	No cuenta con "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus); o capítulos de libros en los últimos 5 años.	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento externo en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Proyectos concursables: se considerarán proyectos del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, tales como FONDART, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura u otros tales como FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, FONIS, ANILLO, MILENIO o, fondos concursables internacionales de características similares que será evaluado por el comité de contratación de académicos(as).

**COMITÉ DE ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Salud</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con 8 publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), Capítulo de libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con 6 publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), Capítulo del libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	15	
	No cuenta con publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), Capítulo del libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos con financiamiento externo, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años. <b>(*) Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado a través de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;</b></li> <li>• <b>Proyectos de intervención en políticas públicas;</b></li> <li>• <b>Innovación, o desarrollo tecnológico;</b></li> <li>• <b>Experiencia docente relevante a nivel de postgrado (magíster y/o doctorado) en área de especialización.</b></li> </ul>	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años. <b>(*) Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado a través de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;</b></li> <li>• <b>Proyectos de intervención en políticas públicas;</b></li> <li>• <b>Innovación, o desarrollo tecnológico;</b></li> </ul> <b>Experiencia docente relevante a nivel de postgrado (magíster y/o doctorado) en área de especialización.</b>	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Proyectos de fondo concursable externo: FONDECYT, FIA, FONDEF, FONIS, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que cumplan condiciones equivalentes, a los ya indicados, y que serán evaluados de forma excepcional por el Comité de contratación de académicos(as).

**COMITÉ DE ÁREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias Económicas y Administración</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con al menos 4 publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	20	
	Cuenta con al menos 3 publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	15	
	No cuenta con publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	10	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento externo * en los últimos 5 años.	5	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos con financiamiento externo, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Presenta trayectoria y actividad profesional demostrable: Participación en directorios, cargos en alta dirección pública, entre otros en los últimos 5 años.	15	
	No presenta trayectoria y actividad profesional demostrable: Participación en directorios, cargos en alta dirección pública, entre otros en los últimos 5 años.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Proyecto de fondo concursable externos: FONDECYT, FONDEF, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de contratación de académicos(as).

**COMITÉ DE ÁREA CIENCIAS FÍSICAS**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias Físicas</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con 7 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	45	
	Cuenta con 4 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con 3 publicaciones WoS (ex ISI) en revistas de cuartiles 1, 2 o 3, o 1 patente, en los últimos 5 años.	15	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

**COMITÉ DE ÁREA CIENCIAS ASTRONOMÍA**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Astronomía</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Cuenta con 10 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	45	
	Cuenta con 6 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	20	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

**COMITÉ DE ÁREA HUMANIDADES**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Humanidades</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Al menos 45 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	25	
	Al menos 35 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	15	
	Al menos 20 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	10	
	No cuenta con puntuación, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en los últimos 5 años*. <i>(*) Se considerarán también concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: a) Evaluación externa por pares; 2) Financiamiento externo y 3) Investigación de carácter claramente disciplinar.</i>	10	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en los últimos 5 años*. <i>Se considerarán también concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: a) Evaluación externa por pares; 2) Financiamiento externo y 3) Investigación de carácter claramente disciplinar.</i>	5	
	No ha adjudicado proyectos en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3.	Presenta trayectoria profesional destacada y demostrable, en los últimos 5 años. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;</li> <li>• Proyectos de intervención o innovación;</li> <li>• Proyectos de desarrollo tecnológico o patentes.</li> </ul>	10	
	No presenta trayectoria profesional destacada y demostrable, en los últimos 5 años. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;</li> <li>• Proyectos de intervención o innovación;</li> <li>• Proyectos de desarrollo tecnológico o patentes.</li> </ul>	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Proyecto de fondo concursable externo, nacionales o internacionales, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEF, FONDAP, BASALES, CORFO, ANILLO, FONIS, FONIDE e INSTITUTOS Milenios.

COMITÉ DE ÁREA CIENCIA DE LA INGENIERÍA Y DE LA TIERRA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con 7 ó más "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	20	
	Cuenta con a lo menos 5 "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	10	
	No cuenta con "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada por los siguientes componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i></li> <li>• <i>Congreso de especialidad;</i></li> <li>• <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i></li> <li>• <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i></li> <li>• <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i></li> </ul>	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i></li> <li>• <i>Congreso de especialidad;</i></li> <li>• <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i></li> <li>• <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i></li> <li>• <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i></li> </ul>	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

\*Concursos competitivos: FONDEF, Milenio, FONDAP, Basal, Anillo, Proyectos CORFO de contrato tecnológico para la innovación (Ex INNOVA línea 2) o proyecto de investigación de Fundación COPEC.

**COMITÉ DE ÁREA PSICOLOGÍA**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	6 artículos publicados, en los últimos 5 años, de los cuales: a) 4 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report JCR y/o Scopus y b) 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycINFO, Pubmed, Redalyc, Latindex Catálogo, entre otras.	30	
	5 artículos publicados, en los últimos 5 años, de los cuales: a) 3 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o Scopus y b) 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycINFO, Pubmed, Redalyc, Latindex Catálogo, entre otras	25	
	3 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report JCR y/o Scopus, en los últimos 5 años	20	
	2 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report JCR y/o Scopus, en los últimos 5 años	10	
	1 artículos publicados en revistas científicas, capítulo de libro o libros, en los últimos 5 años	5	
	No cuenta con artículos publicados	0	
2.2	Adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en cursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia de otro país) o internacionales (Comisión Europea o organismo afín) en los últimos 5 años. En este punto, se podrán considerar adjudicación de concursos públicos para financiamiento de investigación que poseen las siguientes características: a) Evaluación por pares externos y metodología ciega; b) duración mínima de 2 años y c) como requisito de cierre del proyecto debe mostrar publicaciones derivadas en revistas indexadas.	15	
	No adjudicado proyecto como investigador/a o director/a responsable en cursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia de otro país) o internacionales (Comisión Europea o organismo afín) en los últimos 5 años. En este punto, se podrán considerar adjudicación de concursos públicos para financiamiento de investigación que poseen las siguientes características: a) Evaluación por pares externos y metodología ciega; b) duración mínima de 2 años y c) como requisito de cierre del proyecto debe mostrar publicaciones derivadas en revistas indexadas.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			

**COMITÉ DE AREA CIENCIAS JURÍDICAS**

<b>2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias Jurídicas</b>	<b>Posibles puntajes del criterio</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
2.1	Al menos 80 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 3 y 4, acumulados en los últimos 5 años.	45	
	Al menos 60 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 3 y 4, acumulados en los últimos 5 años.	30	
	Al menos 40 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 3 y 4, acumulados en los últimos 5 años.	20	
	Al menos 20 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 3 y 4, acumulados en los últimos 5 años.	10	
	No cuenta con puntuación, según los indicadores de la Tabla anexo 3 y 4, acumulados en los últimos 5 años.	0	
<b>Puntaje obtenido sub-total Parte 2:</b>			
<b>Puntaje máximo sub-total Parte 2:</b>			<b>45</b>
<b>Puntaje total obtenido:</b>			
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>			<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>			



## II. SEGUNDA ETAPA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de entrevista personal debe quedar previamente programada entre la Comisión de Selección Académica y el/la postulante, siendo la Comisión quien agende y comunique vía correo electrónico la fecha y hora estipuladas para la realización de la entrevista. El/La postulante tiene la responsabilidad de confirmar dicho correo para ser admisible en esta etapa. Así mismo, la Comisión de Selección Académica será quien determine las preguntas, según el perfil académico que se busca, y su evaluación considerará los criterios expuestos a continuación:

Criterio	Escala de valoración y puntajes			
	Cumple de manera sobresaliente	Cumple de manera satisfactoria	Cumple parcialmente	No cumple
Asertividad en las respuestas	35	30	15	0
Consistencia de argumentos	30	25	10	0
Manejo de conceptos	35	30	15	0

### INSTRUMENTO SEGUNDA ETAPA: PAUTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

<b>Nombre postulante:</b>	
<b>RUN / Pasaporte:</b>	
<b>Cargo al que postula (indicar código, si aplica):</b>	
<b>Fecha de evaluación:</b>	

Integrante de la Comisión de Selección Académica	Asertividad Respuestas	Consistencia de argumentos	Manejo de Conceptos	Puntaje
Vicerrector/a Académico/a				
Vicerrector/a de Investigación y Postgrado				
Director/a de Departamento				
Académico/a del Área 1 (Si aplica)				
Especialista disciplinar (Si aplica)				
<b>Puntaje total promedio obtenido:</b>				
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>				<b>75</b>
<b>¿El/la postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>				

**VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 2 COMITÉ AD-HOC**

<b>Integrante de la Comisión de Selección Académica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Vicerrector/a Académico/a</b>		
<b>Vicerrector/a de Investigación y Postgrado</b>		
<b>Director/a de Departamento</b>		
<b>Académico/a del Área 1 (Si aplica)</b>		
<b>Especialista disciplinar (Si aplica)</b>		
<b>Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas</b>		
<b>Observaciones:</b>		

### III. TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PSICOLABORAL

Esta etapa es realizada por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas, unidad encargada de la gestión y entrega del informe Psicolaboral de el/la postulante a la Comisión de Selección Académica. Posteriormente, la Comisión revisará los resultados obtenidos del informe Psicolaboral, asignando a el/la postulante una puntuación de 0 a 100, según los siguientes criterios:

Resultado de la Entrevista Psicolaboral	Puntaje
El/La postulante es apto/a para el cargo	100
El/La postulante es apto/a para el cargo con observaciones	75
El/La postulante no es apto/a para el cargo	0

#### INSTRUMENTO TERCERA ETAPA: PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PSICOLABORAL

<b>Nombre postulante:</b>	
<b>RUN / Pasaporte:</b>	
<b>Cargo al que postula (indicar código, si aplica):</b>	
<b>Fecha de evaluación:</b>	

Resultado Entrevista Psicolaboral	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
El/La postulante es apto/a para el cargo	100	
El/La postulante es apto/a para el cargo con observaciones	75	
El/La postulante no es apto/a para el cargo	0	

<b>Puntaje total obtenido:</b>	
<b>Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:</b>	<b>75</b>
<b>¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)</b>	

**VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 3 COMITÉ AD-HOC**

<b>Integrante de la Comisión de Selección Académica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Vicerrector/a Académico/a</b>		
<b>Vicerrector/a de Investigación y Postgrado</b>		
<b>Director/a de Departamento</b>		
<b>Académico/a del Área 1 (Si aplica)</b>		
<b>Especialista disciplinar (Si aplica)</b>		
<b>Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas</b>		
<b>Observaciones:</b>		

#### IV. CUARTA ETAPA: PROPUESTA DE TERNA PARA EL CARGO ACADÉMICO

Para conformar la terna de candidatos/as seleccionados/as, la Comisión de Selección Académico deberá considerar como puntaje final, en una escala de 1 a 100 puntos, el siguiente mecanismo de cálculo, ponderando cada uno de los puntajes obtenidos en las distintas etapas del proceso según:

Etapa	Ponderación
Evaluación de Antecedentes	70%
Evaluación Entrevista Personal	15%
Evaluación Entrevista Psicolaboral	15%

Es decir, el puntaje final de cada postulante se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Final = 70\% * Puntaje\ Etapa\ 1 + 15\% * Puntaje\ Etapa\ 2 + 15\% * Puntaje\ Etapa\ 3$$

La Comisión Concurso Académico deberá establecer el puntaje mínimo final de corte para conformar la terna de candidatos/as. Caso contrario, la postulación de el/la postulante finaliza, archivándose los antecedentes.

#### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PROPUESTA DE TERNA PARA EL CARGO ACADÉMICO

<b>Nombre postulante:</b>	
<b>RUN / Pasaporte:</b>	
<b>Cargo al que postula (indicar código, si aplica):</b>	
<b>Fecha de evaluación:</b>	

Etapa	Ponderación	Puntaje obtenido	Puntaje final
Evaluación de Antecedentes	70%		
Evaluación de Entrevista Personal	15%		
Evaluación de Entrevista Psicolaboral	15%		
<b>Puntaje total final:</b>			
<b>¿El/La postulante conformará la terna definitiva para el cargo? (SI/NO)</b>			
<b>La Comisión de Selección Académica establecerá el puntaje mínimo final de corte para conformar la terna de candidatos/as.</b>			

**VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PROPUESTA DE TERNA COMITÉ AD-HOC**

<b>Integrante de la Comisión de Selección Académica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Vicerrector/a Académico/a</b>		
<b>Vicerrector/a de Investigación y Postgrado</b>		
<b>Director/a de Departamento</b>		
<b>Académico/a del Área 1 (Si aplica)</b>		
<b>Especialista disciplinar (Si aplica)</b>		
<b>Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas</b>		
<b>Observaciones:</b>		

## ANEXOS DE LA PROPUESTA

### ANEXO 1.

TIPO DE PUBLICACIÓN	PUNTOS
Libro en Editorial con referato externo	12
Publicación en revistas indexadas en base de datos WoS (ex-ISI), Sopes o ERIH	10
Publicación en revistas indexadas en Scielo	6
Capítulo de libro con referato externo	5
Edición Científica de un libro o revista temática con referato externo	5
Publicación en revistas indexadas en LatinIndex Catalogo	3
Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo	3

### ANEXO 2.

PRODUCTIVIDAD	PUNTOS
Artículos ISI/Scopus	10
Artículos SciELO/Latindex Catálogo/ERIH	7
Otros artículos	3
Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	20
Libro en otra editorial	7
Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Capítulo en libro en otra editorial	3
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en otra editorial	3

### ANEXO 3.

PRODUCTIVIDAD	PUNTOS
Artículo en revista WOS (ex ISI) o Scopus al momento de su publicación	12
Artículo en revista Scielo al momento de su publicación.	9
Artículo en otras revistas indizadas con prestigio o arbitraje (por ejemplo, Latindex Catálogo) al momento de su publicación	7
Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio*	5
Artículo en otras revistas académicas	3
Libro en editorial internacional (según listado)*.	36
Libro en editorial nacional (según listado)*.	28
Libro en otras editoriales.	18
Capítulo de libro en editorial internacional (según listado)*.	14
Capítulo de libro en editorial nacional (según listado)*.	9
Capítulo de libro en otras editoriales.	5
Proyecto concursable de fuentes externas (ANID y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15
Proyecto concursable de fuentes externas (ANID y otros fondos estatales o internacionales) como co-investigador.	12
Proyecto concursable de fuentes internas (concursos internos de cada Institución)	10

\*<https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-Postgrado/CA%20Cs%20Juridicas%2031-12-2018.docx.pdf>

### ANEXO 4.

TIPO DE PUBLICACIÓN/FUNCIÓN	PUNTOS
Informe de derecho	4
Asistencia técnica legislativa	4
Función pública relevante (Ministro de cortes, Contralor General de la República, fiscal nacional, otras jefaturas de servicios superiores nacionales o regionales)	20
Consultoría en organismos internacionales	4